



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE ARQUITECTURA



Coordinación de Planeación Desarrollo Institucional y Movilidad

Convocatoria. Becas de Iniciación a la Investigación CNBBBJ-UNAM 2020

### Tramite Interno FA.

Estimados Alumnos y Egresados de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Por medio del presente se informa sobre la publicación de la **Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación CNBBBJ-UNAM 2020**, por lo que se extiende la cordial invitación a participar en la misma, si esta resultará de su interés y cumplieran con los requisitos de participación.

Se les invita a leer completo el trámite de aplicación interno FA antes de iniciar a realizar alguno de los procesos o registros de candidatura, ya que es importante que estén enterados de los requisitos y proceso que comprende la candidatura a la referida convocatoria, así como de que los registros en las plataformas online a continuación descritas, los cuales se deben realizar a la par y en los tiempos establecidos para el cumplimiento correcto de la postulación.

Se adjunta la siguiente información para aquellos alumnos y egresados de la Facultad de Arquitectura que pretendan aplicar.

.....

### CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN CNBBBJ-UNAM 2020.

Tenemos el agrado de comunicar que la referida convocatoria ha sido publicada en la página web de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) de la UNAM (<https://www.unaminternacional.unam.mx/>) así como en la página de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) (<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna/>)

Es de suma importancia que lean a detalle la convocatoria:

([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/571353/CONVOCATORIA-INICIACION\\_A\\_LA\\_INVESTIGACION.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/571353/CONVOCATORIA-INICIACION_A_LA_INVESTIGACION.pdf)) para que conozcan con precisión los requisitos de participación y procedimiento a seguir, así como el listado de IES participantes; sin embargo subrayamos lo siguiente y les informamos del trámite a realizar como parte de la comunidad FA.

El proceso de participación para alumnos y egresados de la FA se llevará a cabo por **La Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Movilidad de la Facultad de Arquitectura UNAM.**

El trámite de aplicación a la presente convocatoria se debe realizar en la forma y tiempo establecidos, para el cumplimiento correcto de la candidatura.

.....

#### REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN INTERNA FA.

- a) Ser mexicano; alumno/a regular inscrito en el 7°, 8°, 9° o 10° semestre, con el **44% de créditos cursados y aprobados; o egresado/a (con máximo 2 años de egreso)** de las licenciaturas en Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo o Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, y tener un **promedio académico mínimo de 8.00 (ocho punto cero cero)** al momento del registro.
- b) Contar con la aceptación/invitación por parte de la institución extranjera receptora, para realizar la estancia de iniciación a la investigación dentro del periodo comprendido del **01 de noviembre de 2020, al 31 de marzo de 2021, con una duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días).**
- c) Contar con nivel de **dominio de lengua extranjera mínimo equivalente a B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)** en caso de que la institución extranjera receptora no sea hispanohablante. Cuando la institución extranjera receptora requiera un nivel superior al señalado, el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro.
- d) No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI o por cualquier dependencia de la administración pública federal centralizada para el mismo fin.

*La presentación de las solicitudes de beca en los términos de la convocatoria referida implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.*

*Nota: El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.*

.....

## PASO CERO:

### ACCIONES PREVIAS: ACTUALIZACIÓN Y ACTIVACIÓN SUBES.

#### 0. Registro en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)

**SUBES:** <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>

- El candidato deberá contar con un perfil registrado en el SUBES, de lo contrario deberá realizarlo.
- El aspirante deberá solicitar la ACTUALIZACIÓN de su FICHA ESCOLAR SUBES. Al ingresar en su perfil SUBES, es probable que aparezca una leyenda en la sección de INFORMACIÓN ESCOLAR que podría decir lo siguiente: "[Tu información escolar o docente no ha sido registrada por tu Institución Pública de Educación Superior \(IPES\). Acude a tu IPES y solicita que registren dicha información. Recuerda que tú no puedes llenar esta sección, es responsabilidad únicamente de tu Institución](#)". A todos aquellos candidatos que tengan esta situación, les pedimos que remitan un correo electrónico a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa "DGOAE", así como a la Secretaria de Administración Escolar de la FA para **solicitar ACTUALIZAR su ficha escolar SUBES**, de modo que puedan aplicar a la convocatoria referida, pues de lo contrario no podrán realizar su registro de participación (*es muy importante que realicen este proceso con anticipación ya que la actualización de la ficha escolar puede tardar hasta 4 días en realizarse*).
  - Correo electrónico para actualización de ficha escolar SUBES dirigido al Dr. Mauricio Reyna Lara, Director de Becas y Enlace con la Comunidad, DGOAE; y al Mtro. Fernando Misael Castro Fernández, Jefe del Departamento de Becas, DGOAE: [dgoae.becas@unam.mx](mailto:dgoae.becas@unam.mx)
- Una vez actualizada la ficha escolar en la plataforma SUBES, el candidato deberá **ACTIVAR dicha ficha** no sin antes verificar que su información personal y académica sea correcta y este completa, de lo contrario "NO ACTIVAR LA FICHA ESCOLAR" y dirigirse por correo electrónico nuevamente a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa "DGOAE" ([dgoae.becas@unam.mx](mailto:dgoae.becas@unam.mx);) para solicitar que se realicen los cambios y correcciones pertinentes. De lo contrario y si el candidato activara su ficha con datos erróneos, este no podrá solicitar modificaciones posteriores, lo cual podría afectar su postulación a la referida convocatoria.
- Uno de los requisitos más importantes de la convocatoria y que cada candidato debe verificar antes de activar la ficha escolar, es que su situación académica en el SUBES confirme su **REGULARIDAD\*** como alumnos (NO APLICA para EGRESADOS), ya que de lo contrario (ser alumnos irregulares) no tendrán posibilidad de ser beneficiarios de la Beca en cuestión. Aquellos alumnos que tengan algún error que indique que son irregulares cuando en realidad

no lo sean, les pedimos dirigirse por correo electrónico a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa "DGOAE" ([dgoae.becas@unam.mx](mailto:dgoae.becas@unam.mx);) para solicitar que se realicen los cambios y correcciones pertinentes en cuanto a su situación de regularidad escolar (siempre y cuando aplique); tal correo de corrección de regularidad también deberá ser remitido con copia para la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Movilidad FA, de tal forma que podamos verificar su avance académico y estatus escolar: [intercambio\\_academicoarq@yahoo.com.mx](mailto:intercambio_academicoarq@yahoo.com.mx);

- Con respecto a lo anterior, aquellos alumnos que se encuentren en situación de espera de revalidación de asignaturas por movilidad previa (que sus calificaciones de revalidación aun no aparezcan en el SIAE) NO podrán aplicar a la convocatoria referida, dado que se requiere contar con la información escolar completa y actualizada.

*\* Alumno Regular: No adeudar asignaturas de ningún ciclo escolar anterior; tener inscritas y cursar las materias que correspondan al semestre actual de acuerdo con el plan de estudios pertinente.*

*Nota: Para poder realizar cualquier aclaración de estatus y/o solicitud de actualización de ficha escolar con la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Movilidad de la FA, así como con la DGOAE de la UNAM, y la Secretaría de Administración Escolar de la FA, deberán remitir el correo electrónico anexando en formato PDF en un solo archivo con su nombre completo y n° de cuenta: su historial académico (pueden presentar el del SIAE), CURP y credencial de identificación oficial vigente.*

- Una vez verificando que todos los datos escolares y personales sean correctos, los candidatos podrán y deberán **ACTIVAR su ficha escolar en el SUBES.**

.....

## PRIMER PASO:

### REGISTRÓ DE PARTICIPACIÓN ONLINE. FACULTAD DE ARQUITECTURA

#### 1. Registro online de participación.

Los alumnos y egresados que pretendan aplicar a la convocatoria referida deberán realizar el siguiente registro online FA\* a más tardar el día **viernes 04 septiembre de 2020 antes de las 24:00 hrs.**

**SOLICITUD ONLINE FA:** <https://forms.gle/L6V6ZzLDmLAkecTd6>

Todos aquellos candidatos que hayan realizado correcta y completamente su solicitud online FA, serán registrados en el SGMES, y recibirán un correo electrónico que indicará que fueron postulados para dicha convocatoria, por lo que deberán completar tal pre-registro con los datos y documentos solicitados en la plataforma online SGMES.

## 1.1. Expediente de aplicación.

Los alumnos y egresados cargarán su expediente digital de aplicación (*el expediente se conformará de los documentos descritos en el **formato único de participación CAP.FA002***) durante su registro de solicitud online FA a más tardar el día **viernes 04 septiembre de 2020 antes de las 24:00 hrs.**

- No se aceptarán/validarán expedientes remitidos por vía e-mail a cualquiera de los correos de la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Movilidad; de manera personal, o por algún otro medio; el único medio formal y válido será por medio del registro de solicitud online FA.
- El expediente del postulante deberá ser un solo archivo digital en formato PDF con alta calidad de 300 dpi, y completamente legible. (no se tomarán en cuenta expedientes en otro formato, ilegibles, borrosos, distintos de los solicitados o incompletos).
- El expediente digital del postulante deberá ser nombrado con el nombre del aspirante a quien pertenece, y con el siguiente formato: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), "ejemplo: PEREZ LOPEZ Juan Pablo".
- El expediente del aspirante deberá ser ÚNICO, compuesto en el orden y con las características descritas y según se indican en el **Formato Único de Participación CAP.FA002**. (*documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA*)

***Nota:** No se aceptará documentación física o enviada por mail a la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Movilidad. Solo a partir de la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con el expediente digital cargado a tal plataforma, es que se gestionará la candidatura del alumno o egresado a la convocatoria en cuestión. NO HAY PRORROGA.*

### ANEXO I, paso 1. DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMARÁ EL EXPEDIENTE DE APLICACIÓN FA.

1. Consultar el **Formato Único de Participación CAP.FA002**. (*documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA*)

### SEGUNDO PASO:

### REGISTRO DE APLICACIÓN EN EL SGMES:

## 2. Registro en el Sistema de Gestión de Movilidad Saliente (SGMES).

Aquellos aspirantes que al haber realizado correctamente la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con la carga digital de su expediente de aplicación durante el periodo establecido (*fecha límite: viernes 04 de septiembre 2020*) para participar a la convocatoria en cuestión, y que cumplan con los requisitos de participación solicitados serán pre-registrados en el SGMES.

Los candidatos pre-registrados recibirán un correo electrónico "FA", que indicará que fueron postulados para la convocatoria en cuestión; simultáneo a ello recibirán un segundo correo electrónico "DGECI", en donde se incluirá la liga para que completen su registro de participación SGMES con los datos y documentos solicitados en tal plataforma (consultar Instructivo SGMES -DGECI en la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA .

*Nota: El acceso a la plataforma SGMES solo se podrá realizar a través del correo de confirmación DGECI, por lo que, si reciben el correo FA, deberán cerciorarse de revisar su bandeja de entrada, spam y correo no deseado, en busca del correo DGECI para realizar su registro SGMES; de lo contrario deberán comunicarse inmediatamente con la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Movilidad FA.*

- La fecha límite para concluir su registro de aplicación SGMES será el día **miércoles 09 de septiembre de 2020**. **"NO HABRÁ PRORROGA**.
- Todos los datos y documentos que suban al SGMES deberán ser verídicos y coherentes entre sí (*verificar que el periodo para la estancia de investigación corresponda con las fechas acordadas en su carta de aceptación/invitación, que la IES seleccionada se encuentre dentro del listado de Instituciones participantes, que el puntaje y tipo de certificación o constancia de idioma sea vigente y válida de acuerdo a los requisitos de la convocatoria, etc.*).
- Todos los documentos que carguen al sistema deberán ser vigentes y válidos "SIN EXCEPCIÓN", ya que NO SE VALIDARA el perfil del aspirante que no cumpla con este requisito.
- Deberán subir al sistema todos y cada uno de los documentos que el SGMES les solicite, de lo contrario no podrán finalizar su registro de aplicación, y por consiguiente su perfil SGMES NO SERA VALIDADO.
- Si solicitan una Institución de Educación Superior extranjera NO HISPANOPARLANTE deberán contar con un certificado o constancia oficial de idioma nivel B1 de inglés, italiano, francés, portugués o alemán, avalado bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas "MCER"; y según corresponda al país de la IES a donde pertenezca el académico que emitió la carta de invitación/aceptación.
- En el caso específico de las constancias de idioma, se requiere que estas especifiquen clara y textualmente que el aspirante ya cuenta con el nivel B1 del idioma, "no serán válidas constancias que indiquen horas de clase que el alumno frecuento, o frecuente, fecha de término del curso que toma actualmente, u otro que no indique que el alumno ya cuenta con nivel B1 del idioma que se presenta y bajo el criterio MCER". La certificación y/o constancia de idioma deberá estar vigente.

.....

ANEXO I, paso 2. **COMPROBANTE DE IDIOMA.**

Instituciones con Reconocimiento en la Impartición de Lenguas y para Expedir Certificados y/o Constancias de Idioma (válidos para aplicar a la convocatoria referida bajo el criterio MCER).

○ **ITALIANO.**

**CONSTANCIAS B1:** Istituto Italiano di Cultura, Colegio Dante Alighieri, Colegio Italoalvino y/o ENALLT. **CERTIFICADOS:** CELI B1 / CILS B1 / PLIDA B1.

○ **ALEMAN.**

**CONSTANCIAS B1:** Goethe Institute y/o ENALLT. **CERTIFICADOS:** GOETHE ZERTIFIKAT B1 / ÖSD B1 / ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD).

○ **FRANCES.**

**CONSTANCIAS B1:** Alianza Francesa, IFAL y/o ENALLT. **CERTIFICADOS:** DELF B1.

○ **PORTUGUÉS:**

**CONSTANCIAS B1:** Casa do Brasil, Embajada de Brasil o Portugal en México y/o ENALLT. **CERTIFICADOS:** CELPE - BRAS intermedio / DEPLE B1

○ **INGLES:**

TOEFL IBT vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B1, IELTS vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B1, certificado Cambridge B1, y/o Constancia de inglés B1 ENALLT expedida con referencia en el MCER.

.....

- Una vez completado su registro en el SGMES deberán FINALIZAR su aplicación clicando un botón online de la página, el cual dirá textualmente algo similar a ENVIAR, COMPLETAR, FINALIZAR u otro; de no hacerlo, su solicitud NO PODRÁ SER VALIDADA ya que permanecerá como PENDIENTE o INCOMPLETA.
- Al momento de finalizar su registro de aplicación SGMES, la Coordinación de Planeación, Desarrollo Institucional y Movilidad se encargara de hacer la revisión del mismo para validar su participación a la convocatoria en cuestión “solo si todo fuera correcto”; sin embargo es probable que pueda existir alguna notificación de corrección en la aplicación, de la cual si fuera el caso se les comunicara por correo y/o en el portal SGMES con el estatus “EN CORRECCIÓN” (dicha corrección deberá ser realizada lo más pronto posible para estar en posibilidad de que la Coordinación de Movilidad revise nuevamente y valide el registro si

este fuera correcto). De no haber alguna corrección por realizar, se procederá a "VALIDAR" el registro SGMES del aspirante por medio de la carta postulación de la entidad académica a más tardar el día 13 de septiembre de 2019; para lo cual al aspirante se le remitirá un correo electrónico informándole de la validación exitosa de su solicitud en el sistema SGMES.

*La fecha de cierre de SGMES es el día 13 de septiembre de 2020, por lo que posterior a esta fecha no se podrá corregir o validar ningún registro.*

- La participación de los candidatos estará sujeta a validación, y será aprobada mediante una carta de postulación que emitirá la FA mediante la Coordinación de Planeación Desarrollo Institucional y Movilidad, siempre y cuando el postulante cumpla sin excepción alguna, en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el SGMES, de lo contrario el candidato no será validado y no podrá proceder con su participación a la convocatoria en cuestión.

## 2.1 Aplicación y Registro SGMES.

Les informamos lo siguiente sobre la documentación que les será solicitada en el SGMES, así como las características con las que debe contar específicamente la carta de aceptación/invitación del profesor que los asesorará en la IES extranjera (*consultar convocatoria oficial para conocer el listado de la IES participantes*)

.....

### ANEXO II, paso 2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL SGMES:

1. Constancia de **historial académico oficial actualizado** al semestre 2020-2 (con fecha de expedición a partir del 24 de agosto de 2020. No posterior) **"No se aceptará historial del SIAE bajo ninguna circunstancia". SIN PRORROGA. \*\***

**\*\*** Para la solicitud y obtención de tu constancia **de historial académico oficial actualizado**, deberás consultar la guía del alumno - periodo escolar 2021-1 de la Secretaría de Administración Escolar en la página web oficial de la FA; en el apartado 30 (trámites varios), ahí encontrarás el proceso que deberás realizar para obtener tal documento oficial en tiempo y forma: <http://escolares.arq.unam.mx/pdfs/GAR20211.pdf?>

Se recomienda que, en la solicitud de tu constancia de historia académica oficial, indiques que requieres tal documento para realizar una postulación a la Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación CNBBBJ-UNAM 2020, con lo cual agradecerás que esta te pueda ser emitida para cumplir en tiempo y forma con tu trámite de postulación de manera adecuada.

**El trámite de solicitud de historial académico oficial es personal, por lo que su obtención corresponde solo al aspirante interesado, quien deberá realizar su solicitud en tiempo y forma según la conveniencia e interés del postulante.**



2. Comprobante oficial de inscripción al semestre 2020-2, sellado. (no aplica para egresados).
3. Copia de la CURP.
4. Copia del INE.
5. Carta compromiso DGECI correctamente compilada y firmada según sea el caso (alumnos o egresados) (*descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>*)
6. Copia del pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la estancia de investigación, o en su defecto, cita oficial del trámite para la obtención del pasaporte, + carta compromiso del aspirante que indique que el pasaporte se encuentra en trámite y se obtendrá previo la estancia (*firmada y fechada, dirigida a la DGECI de la UNAM*).
7. Carta compromiso de que se realizara oportunamente el trámite de visa correspondiente, previa la estancia de investigación si esta fuera requisito para realizar tal actividad en el país destino. (*firmada y fechada, dirigida a la DGECI de la UNAM*). Obligatoria, aunque el país destino no requiera visado para la estancia de investigación propuesta.
8. Constancia o certificado de idioma vigente, con el nivel mínimo B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y solo en caso de que la institución extranjera receptora no sea hispanohablante; o bien, el requerido por la institución extranjera receptora cuando el nivel sea superior al señalado.
9. Carta de aceptación/invitación de un académico perteneciente a alguna de las Instituciones receptoras extranjeras en donde se realizará la estancia de investigación enlistadas en la convocatoria oficial. *Es importante mencionar que esta carta debe establecer claramente la fecha de inicio y termino de la actividad, misma que deberá tener una duración mínima de 6 semanas (42 días exactos) y máxima de 12 semanas (84 días exactos), y deberá realizarse entre los meses de noviembre 2020 a marzo del 2021.*

**La CARTA DE ACEPTACIÓN / INVITACIÓN del académico de la Institución de Educación Superior receptora, deberá contar con la siguiente información y características:**

- Nombre completo del alumno.
- Fechas de inicio y término de la estancia, así como el número de días de que consta la estancia corta de investigación que se realizara.
- Nombre completo, grado, cargo y contacto del académico que lo recibe.

- Datos completos de la institución receptora, que coincida con alguna de las enlistadas en la convocatoria.
- Breve descripción de las actividades a desarrollar.
- Sello, membrete y firma del académico que pertenece a la institución receptora.
- Carta con escudo o logo y sello de la institución a la que pertenece el académico que expide la carta
- Dirigida a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM.

*Nota: Los documentos requeridos para el SGMES serán en formato PDF calidad de 300 dpi, no deben exceder c/u de 1MB de tamaño. No se validarán aplicaciones con archivos dañados, incompletos o ilegibles (favor de verificar que los archivos cargados al SGMES sean legibles y visibles).*

.....

### TERCER PASO:

### REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA CONVOCATORIA EN EL SUBES:

#### 3. Registro de participación en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)

**SUBES:** <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>

- El candidato deberá contar con un perfil registrado en el SUBES, ficha escolar actualizada y activada (consultar paso cero del presente documento).

Todos los candidatos deben **registrar personalmente** su solicitud de participación a la [Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación CNBBJ-UNAM 2020](#) en el SUBES del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2020.** (Según se indica en la convocatoria referida).

- Toda la información capturada en el SUBES deberá coincidir con aquella que ha sido previamente captura en la Solicitud Online FA, en conjunto con la carga del expediente digital, así como con la capturada en la plataforma “SGMES”; ya que de lo contrario se procederá a dar de baja la postulación del candidato, pues ningún de los sistemas permite la corrección de información posterior a su finalización y validación. Así que les pedimos sean muy cuidadosos y coherentes al momento de capturar su información de aplicación en las tres plataformas **0. ACTUALIZACIÓN-ACTIVACIÓN SUBES, 1. FA, 2. SGMES. 3. SUBES**
- El registro SUBES deberá ser completado en su totalidad con cada uno datos requeridos en tiempo y forma, de otro modo su solicitud no será procesada.

#### 3.1. HOJA FOLIO. Registro de participación SUBES

Al finalizar su registro SUBES de participación a la Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación CNBBBJ-UNAM 2020, el sistema les arrojará una **HOJA FOLIO** que valida su registro a la convocatoria en el SUBES; dicha hoja folio deberá ser firmada por el aspirante, quien deberá enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección mail de movilidad fa: [intercambio\\_academicoarq@yahoo.com.mx](mailto:intercambio_academicoarq@yahoo.com.mx) (Fecha máxima de envío) : **viernes 11 de septiembre de 2020 antes de las 16:00 hrs.**

.....

#### CUARTO PASO:

#### RESULTADOS:

**4. Los resultados de la convocatoria serán publicados el día jueves 01 de octubre de 2020 tanto en la página DGECI, como en la página CNBES.**

**DGECI:** <https://www.unaminternacional.unam.mx/>

**CNBES:** <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna/>

**5. Los candidatos que resulten beneficiarios de la Beca en cuestión, deberán capturar su clave interbancaria en el SUBES, así como cargar los documentos probatorios de dichos datos (*consultar convocatoria*), del **jueves 01 al martes 06 de octubre de 2020**, de lo contrario la beca podría ser CANCELADA. NO HAY PRORROGA.**

.....

#### COMENTARIOS IMPORTANTES:

- Es necesario que los candidatos realicen los tres registros en línea (*FA, SGMES y SUBES*), ya que por medio del Registro FA es como se procederá al alta del aspirante en la plataforma SGMES, misma que se validará solo si el candidato cumple con todos y cada uno de los requisitos de participación y si su aplicación está completa y correcta. El aspirante deberá realizar su registro en el SUBES al cerciorarse que los datos de su ficha escolar son correctos. Por medio del registro SUBES a la convocatoria referida, el aspirante obtendrá su hoja folio de participación, con la cual se cotejará su registro en SGMES. Por lo anterior es importante que finalicen y completen los 3 procesos de registro en tiempo y forma, pues de otro modo su candidatura no será considerada y su participación en esta convocatoria será CANCELADA o NO PROCESADA por incumplimiento, inconsistencia y/o trámite incompleto.
- No se recibirá documentación física o digital fuera de los medios, fechas y proceso antes descritos. La aplicación a la Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación CNBBBJ-UNAM 2020, se realiza completamente en línea en las plataformas antes mencionadas con

el fin de gestionar la participación de los aspirantes de la facultad de arquitectura. El aspirante deberá acatar las fases, indicaciones y fechas en este correo descritas (*no hay prórroga o excepción alguna*).

*Nota: El cumplimiento de los requisitos y trámites, no garantiza el otorgamiento de la beca.*

**¡ÉXITO!**